



**REACCIÓN** Los miembros de la Mesa Nacional de HB expusieron su opinión en rueda de Prensa celebrada en San Sebastián.

# HB llama a la huelga general

El portavoz de la Mesa Nacional, Floren Aoiz, señala que "el pueblo vasco quiere dar una respuesta a una sentencia que va a traer graves consecuencias"

FERNANDO ERESTA  
Bilbao

El portavoz de la Mesa Nacional de HB, Floren Aoiz, señaló en rueda de Prensa celebrada en San Sebastián que nos encontramos ante una decisión y un proceso político. El pueblo vasco quiere dar respuesta a una sentencia que va a traer graves consecuencias".

Esta fue la primera reacción oficial por parte de los condenados, al tiempo que Aoiz confirmaba la fecha del 15 de diciembre como la elegida para llevar a cabo una huelga general en el País Vasco.

Con anterioridad a las palabras de Aoiz, otro de los dirigentes de HB condenados, Karmelo Landa, había señalado a la agencia France Press que "es una provocación contra toda la sociedad vasca y una decisión muy grave". "Se trata de un caso insólito, un golpe terrible a los intentos de solución democrática al conflicto entre el País vasco y el Estado español".

Para el líder radical, "sereamos encarcelados por orden de un Gobierno que acaba de echar aceite al fuego, sin ningún respeto a las consideraciones jurídicas. Se ha afrontado un problema político por la vía de la represión".

Landa manifestó que su formación "va a atraer la atención de la comunidad internacional sobre el caso insólito de encarcelamiento de toda la dirección de un partido legal".

El abogado de la Mesa Nacional de HB, Iñigo Iruin, calificó "barbaridad" la sentencia condenatoria del Tribunal Supremo a los dirigentes de la coalición abertzale. Asimismo, Iruin anunció su intención de presentar recursos ante el Tribunal Constitucional y el de Derechos Humanos de Estrasburgo, contra la condena de 7 años a los 23 miembros de HB.

**Landa: "Vamos a atraer la atención internacional sobre el caso insólito del encarcelamiento de toda la dirección de un partido legal"**

La notificación de la sentencia ya se produjo ayer y se hará efectiva en un plazo máximo de 48 horas. La secretaria de causas especiales del Tribunal Supremo, hermana de la Ministra de Justicia, se trasladó a las dos de la tarde de ayer hasta la sede de HB en Bilbao para notificar la sentencia condenatoria a la Mesa Nacional.

La secretaria, escoltada

por agentes de la Ertzaintza con el rostro cubierto, accedió a la sede de la coalición abertzale, en la calle Astarloa de Bilbao, donde permaneció diez minutos para entregar la notificación a siete de los veintitrés miembros de la Mesa que allí estaban presentes. Alrededor de las cinco de la tarde, la notificación a los otros 15 miembros se realizó en San Sebastián.

## Oreja tranquiliza y advierte que no hay que tener ningún miedo

El titular de Interior pide que se evite el debate sobre el oportunismo político de la sentencia

**Salamanca / AGENCIAS.**—El ministro del Interior, Jaime Mayor Oreja, aseguró ayer en Salamanca en un receso de la cumbre hispano-francesa, que la condena a la Mesa Nacional de Herri Batasuna supone avanzar en el cumplimiento de la ley dentro de lo que es la normalidad democrática, y pidió evitar debates sobre la oportunidad o inoportunidad política de la sentencia del Tribunal Supremo.

Oreja añadió que el sentimiento que deben tener ahora los españoles es el de tranquilidad y subrayó que no hay que tener miedo al futuro.

El titular de Interior precisó que en un Estado de derecho la referencia principal es el cumplimiento de la ley, y avanzar en esa dirección supone ahondar en la normalidad democrática. Redundando en esa idea, Oreja señaló que el mayor error en el que se puede caer es introducirse en debates inútiles sobre oportunidad o inoportunidad política.

En respuesta a las críticas al fallo,



JAIME MAYOR OREJA.

Oreja dijo que no sabe cómo puede alguien expresar su opinión sin haber leído previamente la sentencia.

"Lo que ha hecho el Supremo es determinar una culpabilidad por un delito concreto y no comprendo por qué debemos plantear debates de otras características", concluyó.

Por su parte, la Consejería de Interior del Gobierno vasco no preparó ningún despliegue de seguridad especial tras hacerse pública la sentencia.

Fuentes de la consejería aseguraron que la ertzaintza siempre está preparada y que en esta ocasión no se han desarrollado medidas especiales, porque "no hay por qué pensar que va a haber más incidentes de los que se hubieran dado si la sentencia hubiera sido de otro tipo". "El entorno de ETA está preparando incidentes constantemente, por lo que no necesita de más argumentos para actuar", aclararon las mismas fuentes, "por eso no pensamos que pueda haber más problemas que los que tenemos habitualmente".

"Fin de la impunidad de los abertzales"

La AVT asegura que el Supremo ha demostrado su incapacidad para condenar a HB por pertenencia a banda armada.

**Madrid / EFE.**—El director gerente de la Asociación Víctimas del Terrorismo (AVT), Juan Antonio Corredor, consideró ayer que con la sentencia condenatoria contra HB "se acaba con la impunidad ejercida durante años" por esta coalición y estimó que el ingreso en prisión debe ser inmediato.

Esta asociación, personada como acusación en el juicio en representación de 1.600 familias afectadas por el terrorismo, mostró su "satisfacción" por la sentencia del Supremo y anunció su decisión de no recurrir esta resolución.

El abogado de la AVT, Emilio Murcia, se mostró seguro de que la defensa de HB presentará recurso de amparo ante el Constitucional y que "incluso traspasarán nuestras fronteras" para apelar al Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo.

Para Murcia, la ejecución de la sentencia "debe ser inmediata", como ha ocurrido en el 'caso Filesa', ya que la resolución del Supremo es "firme".

Por su parte, el director gerente de la AVT manifestó que "se ha hecho Justicia y ha quedado demostrada la connivencia entre HB y ETA en colaboración de banda armada" acabando con la impunidad que ejercían al ampararse en la libertad de expresión "para justificar asesinatos y señalar a las víctimas que son asesinadas".

Apuntó que, aunque la AVT también pidió que fueran condenados por pertenencia a banda armada y apología del terrorismo, delitos por los que han sido absueltos, "nos sentimos satisfechos y acatamos la sentencia".

En este sentido, Emilio Murcia dijo que el Supremo ha mostrado su "incapacidad" para condenar a los dirigentes de HB por un delito de pertenencia a banda armada "ya que es muy difícil con los medios que existen y sin ahondar en el intelecto de la persona demostrar que pertenecen a ETA".